

RESOLUCIÓN. N°. 0119 DE 2024 07 MAR 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N°. 0367 DEL 1 DE JUNIO DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES"

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes, mediante Resolución No. 0367 del 1 de junio de 2023, creó la comisión accidental por las personas con discapacidad y sus cuidadores, designando como miembros a los Honorables Representantes a la Cámara, doctores: WILMER YAIR CASTELLANOS HERNÁNDEZ, IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS, OLGA LUCIA VELÁSQUEZ NIETO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, GLORIA LILIANA RODRÍGUEZ VALENCIA, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERÓN, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, KARYME ADRANA COTES MARTÍNEZ, KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE, ERIKA TATIANA SÁNCHEZ PINTO, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ, JUAN CARLOS WILLIS OSPINA, la cual tiene por objeto presentar iniciativas legislativas y ejercer control sobre asuntos relativos a la discapacidad, para ejecutar acciones de diferenciación positiva respecto de la población con discapacidad y sus cuidadores, que sean garantía del ejercicio pleno de sus derechos.

Que la Presidencia de la Cámara de Representantes considera conveniente para el fortalecimiento y buen funcionamiento de la comisión accidental por las personas con discapacidad y sus cuidadores, modificar el artículo primero (1º) de la Resolución No. 0367 del 1 de junio de 2023, en lo que refiere a los integrantes.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5a de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.



Continuación de la Resolución N.º 0119 DE 2024 07 MAR 2024

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN N.º 0367 DEL 1 DE JUNIO DE 2023 - COMISIÓN ACCIDENTAL POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES"

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero (1º) de la resolución N° 0367 del 1 de junio de 2023, en el sentido de retirar al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ como integrante de la COMISIÓN ACCIDENTAL POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 07 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
(Firma en fe de lo actuado)

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, febrero 05 de 2024.

Nº 788.

Presidente Honorable Representante
ANDRÉS CALLE AGUAS
Mesa Directiva
Cámara de Representantes
Bogotá

CC.
HH.RR. Coordinadores
Comisión Discapacidad y Cuidadores
comision.discapacidadycuidado@gmail.com

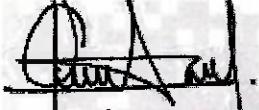
Asunto: Solicitud retiro Comisión Accidental Por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores

Cordial saludo,

En mi calidad de Representante a la Cámara por el departamento de Putumayo, integrante de la Comisión Discapacidad y Cuidadores, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 43 y la sección 4a de la Ley 5 de 1992, me permito manifestar mi renuncia a dicha Comisión Accidental y solicito se me retire de ella, debido a que los múltiples compromisos y adscripciones a otras comisiones me impiden desarrollar las actividades propias de dicha instancia.

Agradezco la gestión,

Atentamente,



ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara - Putumayo
Pacto Histórico

Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

1 mensaje

Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>, Hermes Tafur Vasquez <hermes.tafur@camara.gov.co>

12 de febrero de 2024, 4:08 p.m.

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL

Cámara de Representantes

Tel: 3904050 Ext: 5138 – 5425

secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----

De: Presidencia Camara <presidencia@camara.gov.co>

Date: lun, 12 feb 2024 a la(s) 1:11 p.m.

Subject: Fwd: ENVIO AUTORIZACION DE EXPEDICION DE RESOLUCIONES QUE MODIFICA COMISION ACCIDENTAL

To: Secretaria General <secretaria.general@camara.gov.co>

Buenos días

Por instrucciones del señor Presidente de la Cámara de Representantes, de manera respetuosa permitimos esta autorización para que proceda a proyectar la Resolución de modificación de **COMISIÓN ACCIDENTAL**; atendiendo a la solicitud realizada por los Honorables Representante a la Cámara. La cual relaciono a continuación y adjunto para su verificación.

SOLICITUDES DE RENUNCIA COMO MIEMBRO DE COMISIONES ACCIDENTALES			
Fecha de solicitud	Solicitante	Nombre de la Comisión	Resolución que designa
05/02/2024	H.R. ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ	Solicitud retiro Comisión Accidental de Agua y Biodiversidad.	Nº 2184 de 29 de agosto de 2022
05/02/2024	H.R. ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ	Solicitud retiro Comisión Accidental Por las Personas con Discapacidad y sus Cuidadores	No. 0367 de 01 de junio de 2023
05/02/2024	H.R. ANDRÉS CANCIMANCE LÓPEZ	Solicitud retiro COMISIÓN ACCIDENTAL PARA LA VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS Y DERECHOS HUMANOS DE PERSONAS CAPTURADAS EN EL MARCO DE LA PROTESTA SOCIAL.	

Cordial saludo,



Presidencia

Cámara de Representantes

presidencia@camara.gov.co

Teléfono 3904050



05.02.2024 Solicitud retiro Comisión Discapacidad.pdf